

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
CONSEJO REGIONAL

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 46 /

SESIÓN ORDINARIA N° 018 DE FECHA
06 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DEL CONSEJO
REGIONAL DE ATACAMA.

COPIAPÓ, 15 SEP 2011

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 letra e), art. 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley 20.481 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2011; lo acordado por el Consejo Regional de Atacama, con fecha 06 de septiembre de 2011, en su Sesión Ordinaria N° 018; Ord. N° 774 de fecha 16 de agosto de 2011 de Intendente Regional de Atacama; Ord. N° 867 de fecha 05 de septiembre de 2011 de Intendente Regional de Atacama; Ord. N° 234 de fecha 05 de septiembre de 2011 de Jefe División de Planificación y Desarrollo (s) Gobierno Regional de Atacama; Ord. 874 de fecha 06 de septiembre de 2011 de Intendente Regional de Atacama; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, conforme al tenor del Certificado de fecha 06 de septiembre de 2011, extendido y autorizado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama, que se ha tenido a la vista, en la Sesión Ordinaria N° 018 de fecha 06 de septiembre de 2011, dicho cuerpo colegiado, adoptó los acuerdos que más adelante se consignan los que resulta necesario sancionar, formalmente, para todos los efectos administrativos y jurídicos y especialmente para se ejecuten:

RESUELVO:

1.- **TÉNGASE POR APROBADOS**, para todos los efectos administrativos y jurídicos que correspondan los Acuerdos adoptados por el Consejo Regional de Atacama, durante la Sesión Ordinaria N° 018, de fecha 06 de septiembre de 2011, cuyo texto se contiene en el Certificado, de esa misma data, emitido por la Secretaria Ejecutiva del Consejo instrumento publico que forma parte de la presente resolución y cuyo tenor en la parte pertinente es el siguiente:

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 018 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, certifica que en la sesión ordinaria N° 018 de fecha 06 de septiembre del 2011, el Consejo Regional de Atacama, adoptó los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 1 (16 consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad el acta de la sesión ordinaria N° 17 de fecha 16 de agosto del 2011.

Acuerdo N° 2 (16 consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la propuesta de eliminar de la tabla el tema N° 7 "Presentación cartera de proyectos F.N.D.R año 2011" e incorporar en su reemplazo el tema "Presentación Fondo glosa 2% Seguridad Ciudadana".

Acuerdo N° 3 (16 consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la cartera de proyectos F.N.D.R año 2011 en los términos señalados en el anexo que se adjunta, el que forma parte integrante del presente acuerdo.

Acuerdo N° 4 (16 consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la propuesta de que los Proyectos: "Construcción Observatorio y Mirador Astronómico Alto del Carmen" y "Construcción ciclo vía Ruta C-46 Comuna de Freirina," sigan en el análisis de la Comisión de Inversiones con el objeto de recabar mayores antecedentes.

Acuerdo N° 7 (16 consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la propuesta de que el Programa de Apoyo a las Actividades Económicas FOSIS por un monto total de M\$ 1.023.540, siga en estudio de la Comisión de Inversiones del Consejo Regional.

Acuerdo N° 8 (16 consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la propuesta de modificación de los montos de los ítems del proyecto "Reposición CESFAM Pedro león Gallo", el cual forma parte del Convenio de Salud, aprobado con fecha 02 de septiembre del 2008, en acuerdo Nro. 04 del Consejo Regional y formalizado en Resolución exenta CORE Nro. 41 de fecha 05 de septiembre del 2008, según el detalle adjunto:

| Item | Monto Convenio M\$ | Ppto. Actualizado Julio 2011 |
|------------------------|-----------------------|---------------------------------|
| Desarrollo de Proyecto | 38.136 | 35.000 |
| Obras Civiles | 1.639.848 | 2.275.695 |
| Equipamiento | 187.225 | 270.000 |
| Gastos Adm. y AITO | 13.000 | 23.315 |
| Total | 1.878.209 | 2.604.010 |

Esta autorización formará parte del convenio, el cual junto a futuros cambios en los montos de las iniciativas que aún no se ejecutan, se someterá en su oportunidad para la modificación integra del Convenio, en la medida que se tenga mayor certidumbre de los montos definitivos de las iniciativas aún pendientes de ejecutar.

Acuerdo N° 9 (16 consejeros presentes)

Aprobar la distribución de recursos correspondiente al 21° llamado, del Programa de Pavimentación Participativa año 2011, en la forma que se detalla en anexo adjunto, el que forma parte integrante del presente acuerdo.

Votación

A favor de la propuesta 14 votos
Abstenciones 2 votos (Sra. Flavia Torrealba y Sr. Manuel Peña)

Acuerdo N° 10 (16 consejeros presentes)

Aprobar la propuesta de modificar en la presente tabla, el texto del tema número seis que señala: "Propuesta Comisión Medio Ambiente, pronunciamiento de los siguientes proyectos" y reemplazarla por: "Propuesta del Ejecutivo" por cuanto la comisión de Medio Ambiente del Consejo Regional, no presenta informe sobre los proyectos sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental, por no haber obtenido el quórum suficiente para sesionar.

Votación

A favor de modificar 12 votos
Rechazar la propuesta 3 votos (Sres. Antonio Ruiz, Cesar Orellana, Jaime Cruz)
Abstenciones 1 voto (Sr. Fernando Ghigliano)

Acuerdo N° 11 (16 consejeros presentes)

Aprobar las propuestas del Ejecutivo referida al pronunciamiento dentro de las competencias del Gobierno Regional, de los proyectos sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental, que a continuación se indican, de acuerdo al siguiente detalle:

SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE 220/110 KV COPAYAPU- GALLEGUILLOS

En relación a la solicitud de opinión sobre la compatibilidad del proyecto se informa que nos pronunciaremos cuando el Plan Regional de Desarrollo Urbano esté administrativamente terminado.

El proyecto se relaciona con políticas, planes y programas de desarrollo regional, está vinculado a la Estrategia de Desarrollo Regional de Atacama a través de su lineamiento N° 5 Diversificación y Mayor Dinamismo de la Economía Regional, N° 8 Promoción de la Cultura y Patrimonio Regional y N° 9 Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable.

En cuanto al desarrollo que entrega el titular para el cumplimiento del Art 9 ter de la LBMA este organismo del estado se pronuncia con observaciones dado que el titular ha omitido la relación de su proyecto con el lineamiento N° 8 y debe mejorar su análisis en relación al lineamiento N° 9.

Por lo que se solicita al titular presente la relación de su proyecto con el lineamiento N° 8 tomando en consideración que ha informado en su estudio la presencia de elementos patrimoniales en las áreas a ser intervenidas por el proyecto y sus medidas de mitigación y ampliar su análisis para el lineamiento N° 9 en relación al objetivo N° 2, indicando como se ve favorecido y perjudicado por el proyecto informando de las medidas de mitigación, en especial a la protección del patrimonio natural regional en este caso el desierto Florido.

Votación

| | |
|---------------------------------------|---|
| A favor de la propuesta del Ejecutivo | 11 votos |
| En contra | 1 voto (Sra Flavia Torrealba) |
| Abstenciones | 4 votos (Sres. Gonzalo Catalán, Fernando Ghiglino, Sra. Marisela Vergara y David Alvarez) |

REAPERTURA OPERACIÓN AGUA DE LA FALDA, PROYECTO JERONIMO

1.- En relación a su solicitud de opinión sobre la compatibilidad del proyecto informamos que nos pronunciaremos cuando el Plan Regional de Desarrollo Urbano esta administrativamente terminado.

2.-El proyecto se relaciona con políticas, planes y programas de desarrollo regional en este caso a la Estrategia de Desarrollo Regional de Atacama a través de sus lineamientos N° 4 Protección Social, N°5 Diversificación y mayor dinamismo de la economía regional, y N° 9 Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable.

3.-En cuanto al desarrollo que entrega el titular para el cumplimiento del Art 9 ter de la LBMA este organismo del estado se pronuncia conforme

Votación

| | |
|-------------------------|---|
| A favor de la propuesta | 12 votos |
| Rechazo | 4 votos (Sres. Gonzalo Catalán, Carlos Pérez, Manuel Peña y Flavia Torrealba) |

MODIFICACION SONDAJES DE PROSPECCION, PROYECTO VOLCAN

1.- En relación a su solicitud de opinión sobre la compatibilidad del proyecto informamos que nos pronunciaremos cuando el Plan Regional de Desarrollo Urbano esta administrativamente terminado.

2.- A si el proyecto se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional se informa que está vinculado a la Estrategia de Desarrollo Regional de Atacama a través de su lineamientos Implementación y consolidación de un modelo que garantice el uso eficiente y sustentable del recurso hídrico y N° 9 Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable.

3.-En cuanto al desarrollo que entrega el titular para el cumplimiento del Art 9 ter de la LBMA este organismo del estado se pronuncia conforme.

Votación

A favor de la propuesta 8 Votos (Sres. David Alvarez, Fernando Ghiglino, Alberto Gaete, Marisela Vergara, Jorge González, Arnaldo del Campo, Antonio Ruiz, Manuel Peña.

En contra 8 votos (Sres. Gonzalo Catalán, Carlos Pérez, Jaime Cruz, Cesar Orellana, José Lopez, Eduardo Boggioni, Wladimir Muñoz y Sra. Flavia Torrealba

Se aprueba el proyecto con voto dirimente de la Presidenta del Consejo Regional.

OPTIMIZACION PROYECTO MINERO CERRO CASALE

1.- En relación a su solicitud de opinión sobre la compatibilidad del proyecto informamos que nos pronunciaremos cuando el Plan Regional de Desarrollo Urbano esta administrativamente terminado.

2.- El proyecto se relaciona con políticas, planes y programas de desarrollo regional se informa que está vinculado a la Estrategia de Desarrollo Regional de Atacama a través de su lineamiento N° 3 Protección social N° 5 Diversificación y mayor dinamismo de la economía regional, N° 7 Implementación de un Modelo de Desarrollo que Garantice el Uso Eficiente del Recurso Hídrico, N°8 Promoción de la cultura y patrimonio regional y N° 9 Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable.

3.-En cuanto al desarrollo que entrega el titular para el cumplimiento del Art 9 ter de la LBMA este organismo del estado se pronuncia con observaciones. Se solicita al titular

Relacionar su proyecto con el lineamiento Protección Social y Promoción de la Cultura y Patrimonio Regional

Mejorar su análisis para el lineamiento implementación de un Modelo de Desarrollo que garantice el uso eficiente del recurso hídrico, En especial relacionar su proyecto con la dinámica de las aguas subterráneas en el sistema acuífero Piedra Pómez y su interacción con los acuíferos vecinos, el efecto de su explotación y las medidas de protección para que no se vea afectado. y del Lineamiento Medio Ambiente Para el Desarrollo Sustentable amplíe su análisis, en relación a la protección del patrimonio natural regional.

Votación

A favor de la propuesta 5 votos

Rechazar la propuesta 9 votos (Sres. Wladimir Muñoz, Gonzalo Catalán, Carlos Pérez, Cesar Orellana, Eduardo Boggioni, José López, Alberto Gaete Manuel Peña y Sra. Flavia Torrealba.

Abstenciones 2 votos (Sres. Jorge González y Jaime Cruz)

Acuerdo N° 12 (16 consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad que la propuesta del Fondo Glosa Presupuestaria 2% Seguridad Ciudadana, sea traspasada al estudio de comisiones del Consejo Regional.

Acuerdo N° 13 (16 consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la propuesta de incorporar en la tabla de la presente sesión el tema "Presentación de las Bases Concurso Público FIC 2011".

Acuerdo N° 14 (16 consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la propuesta de Traspasar al estudio de las comisiones del Consejo Regional, las Bases Concurso Público FIC 2011.

Acuerdo N° 15 (16 consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la propuesta de realizar la próxima sesión ordinaria del Consejo Regional, el miércoles 28 de septiembre del 2011, en reemplazo de la sesión fijada por calendario el 20 del presente mes.

Acuerdo N° 16 (16 consejeros presentes)

Encomendar el cumplimiento de los siguientes cometidos:

- Invitación de Intendente Regional, Alcalde I. Municipalidad de Huasco, Directora Regional de Turismo y Director de CONAF para participar del "Lanzamiento de la Temporada 2011 Desierto Florido como Patrimonio Natural de Atacama" que se realizará el día jueves 08 de septiembre de 2011 a las 12:30 hrs.
- Invitación de Vicepresidente de Operaciones KINROSS y la Directora del Consejo de la Cultura y Las Artes para asistir al Concierto de la destacada soprano VERONICA VILLARROEL a realizarse el viernes 9 de septiembre a las 20:00 hrs.
- Invitación Directora Ejecutiva Fundación CAP y Gerente Centro de Innovación en Educación de Fundación Chile, para asistir al IV Seminario Regional de Educación de Calidad a realizarse el jueves 22 de septiembre.
- Invitación de Alcalde I. Municipalidad de Huasco para asistir al acto cívico en conmemoración de las Fiestas Patrias, el que se llevará a efecto el día domingo 18 de septiembre a las 11:30 hrs. en el anfiteatro de la Avda. Costanera. Solicita se confirme antes del 5 de septiembre.
- Invitación Alcalde I. Municipalidad de Copiapó y Comandante Regimiento Infantería Copiapó a los Sres. Consejeros de la Provincia de Copiapó, para participar en Concierto de Gala de la Banda del Regimiento, a realizarse el día jueves 8 de septiembre a las 19:30 hrs. en el Centro Cultural de Copiapó.
- Invitación Intendente Regional y Directiva de los Residentes Argentinos en Atacama, a encuentro cultural "Chileno – Argentino", a realizarse el jueves 8 de septiembre a las 16:30 hrs. en el Salón José Joaquín Vallejos.
- Invitación de Intendente Regional y Presidente del Consejo Regional de la Araucanía a los Sres. Consejeros de la Comisión Nacional de Medio Ambiente (ANCORE), la que se desarrollará en la ciudad de Temuco los días 14, 15 y 16 de septiembre. (G. Catalán, C. Pérez, F. Torrealba, M. Vergara, C. Orellana, E. Boggioni, J. López), para lo cual se requiere participación de un funcionario de la secretaría ejecutiva.
- Invitación Intendente Regional, a una reunión almuerzo con motivo de realizarse el encuentro Pre Atacalar, la actividad se llevará a efecto el 07 de septiembre en Copiapó.
- Invitación del SEREMI de Vivienda y Urbanismo, a participar a las 10 horas del día jueves 08 de septiembre del presente, al inicio de obras "Tercera Etapa Doble Vía Avda. Los Carrera", y a las 16 horas con la presencia del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo a una reunión para tratar el tema del "Convenio de Programación Recuperación Río Copiapó".

Acuerdo N° 17 (16 consejeros presentes)

Aprobar la propuesta de la Consejera Flavia Torrealba, que señala que el Consejo Regional de Atacama ingrese a la Contraloría Regional, una consulta sobre la pertinencia y legalidad de la firma de convenios, para financiamiento de actividades de interés público y/o privado, empresas o corporaciones o grupos de inversiones, con proyectos pendientes de aprobación en el sistema de evaluación de impacto ambiental y el Gobierno Regional, sus servicios asociados y los servicios del Estado con presencia regional.

Votación

- A favor de la propuesta de la Consejera Torrealba 9 votos
- A favor de la propuesta de que la Comisión Jurídica junto con la asesora, estudien dictámenes Anteriores y elaboren una consulta fundada 7 votos (Sres. Jaime Cruz, Antonio Ruiz, Fernando Ghiglino, David Alvarez, Marisela Vergara, Jorge González, Arnaldo del Campo.

2.- **TÉNGASE** presente que los Acuerdos 05 y 06 adoptados en la Sesión Ord. N° 018 de fecha 06 de septiembre de 2011, se han aprobado separadamente, a través de los correspondientes actos administrativos de esta misma fecha.

3.- **DESE** cumplimiento a estos Acuerdos en la forma debida y oportuna que corresponda. Al efecto, la Secretaria Ejecutiva del Consejo deberá adoptar las medidas necesarias e informar al Órgano Ejecutivo, cuando se requiera instar formalmente para lograr su ejecución, en concordancia con las disposiciones del Art. 88, del Reglamento del Consejo Regional sobre esta materia.

4.- **REGISTRESE**, debidamente, dichas decisiones en los Archivos de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama y publíquese la parte dispositiva de la presente resolución en la página Web del Gobierno Regional de Atacama.

5.- **TÉNGASE PRESENTE** que forman parte integrante de la presente resolución los siguientes documentos que se agregan, debidamente foliados y en un ejemplar autorizado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama:

- Ord. N° de fecha 774 de fecha 16 de agosto de 2011 de Intendente Regional de Atacama, documento agregado que consta de 2 fojas.
- Ord. N° 867 de fecha 05 de septiembre de 2011 de Intendente Regional de Atacama, documento agregado que consta de 3 fojas.
- Ord. N° 234 de fecha 05 de septiembre de 2011 de Jefa División de Planificación y Desarrollo (s), documento agregado que consta de 1 foja.
- Ord. N° 874 de fecha 06 de septiembre de 2011 de Intendente Regional de Atacama, documento agregado que consta de 1 foja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



XIMENA MATAS QUILODRAN
INTENDENTA REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Jefa División Administración y Finanzas
- Jefa División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación y Desarrollo
- Jefe Departamento Presupuesto GORE
- Encargado Área Inversión y Seguimiento GORE
- Consejo Regional
- FOSIS Región de Atacama
- Servicio Salud Región de Atacama
- Serplac Región de Atacama
- U.R.S. Atacama
- Asesoría Jurídica Programa 02
- Oficina de Partes

XMQ/LMC/CZB/mbb



República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
INTENDENTA



ORD.: N° 774 /

ANT.:

MAT.: Presentación Proyectos FNDR

COPIAPO, 16 AGO 2011

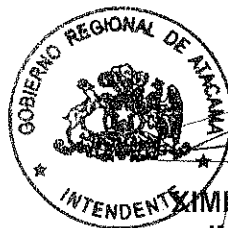
DE : INTENDENTA DE LA REGION DE ATACAMA

A : SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Junto con saludarle, solicito a usted incluir en la tabla de la sesión del día 16 de Agosto de 2011 la siguiente propuesta:

- Cartera de Proyectos FNDR 2011

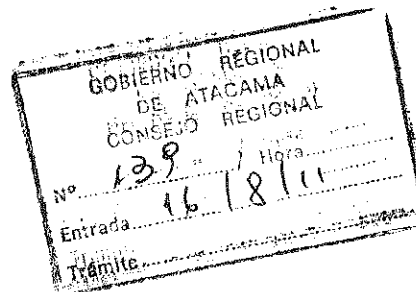
Le saluda atentamente a Ud.



XIMENA MATAS QUILODRÁN
INTENDENTA REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- La indicada
 - Div. Análisis y Control de Gestión
 - Div. Administración y Finanzas (ci)
 - Div. Planificación y Desarrollo (ci)
 - Area Inversiones
 - Oficina de Partes
- XMQ/VGB/asv.



INICIATIVAS FINDER 2011 CORE 2 AGOSTO

| CODIGO BIP | NOMBRE | COMUNA | RATE | COSTO TOTAL M\$ FICHA IDI 2011 | Valor Actualizado a Junio 2011 M\$ ** |
|---------------------------|---|------------------|------|-----------------------------------|--|
| 30081262 | REPOSICION PASEO LORD COCHRANNE, CHAÑARAL | CHAÑARAL | RS | 168.101 | 178.399 |
| 30076125 | REPOSICION CUARTEL POLICIAL CHAÑARAL | CHAÑARAL | RS | 1.041.989 | 1.106.157 |
| 30113426 | ADQUISICIÓN FURGÓN ESCOLAR ESCUELA F-103, CHAÑARAL | CHAÑARAL | IF* | 32.162 | 32.162 |
| 30091536 | CONSTRUCCION PASEO URBANO AV. DIEGO DE ALMAGRO | DIEGO DE ALMAGRO | RS | 786.476 | 834.889 |
| 20190690 | AMPLIACION EDIFICIO CONSISTORIAL, DIEGO DE ALMAGRO | DIEGO DE ALMAGRO | RS | 605.677 | 642.943 |
| PROVINCIA CHAÑARAL | | | | | |
| 30081290 | REPOSICION BANDEJONES CALLE CHORRILLOS, CALDERA | CALDERA | RS | 506.463 | 537.634 |
| 30006920 | REPOSICION JARDIN INFANTIL (INTEGRA) CORONA DEL INCA COPIAPO | COPIAPO | RS | 596.480 | 632.526 |
| 30086265 | CONSTRUCCION PISTA DE ATLETISMO COPIAPO | COPIAPO | RS | 655.703 | 696.079 |
| 30081610 | CONSTRUCCION MACRO URBANIZACION LLANOS DE LA CANDELARIA, COPIAPO | COPIAPO | RS | 86.838 | 92.126 |
| 30099813 | MEJORAMIENTO ESPACIOS URBANOS ESTACION PAIPOTE 2° ETAPA | COPIAPO | RS | 1.573.521 | 1.670.299 |
| PROVINCIA COPIAPO | | | | | |
| 30079054 | RESTAURACION EDIFICIO LOS PORTALES, COMUNA FREIRINA | FREIRINA | RS | 56.012 | 59.190 |
| 30104775 | CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SECTOR LA ARENA, HUASCO | HUASCO | RS | 30.560 | 32.419 |
| PROVINCIA HUASCO | | | | | |
| | | | | 86.572 | 91.609 |
| TOTAL | | | | 6.139.982 | 6.514.822 |

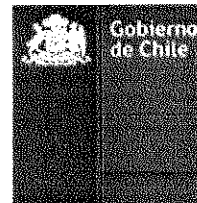
* IF: Informe Favorable.

** Corresponde al monto aprobado por el Consejo Regional.





República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
INTENDENTA



ORD.: N° 867,

ANT.:

MAT.: Presentación. 21° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa Año 2011.

COPIAPO, 22 SEP 2011

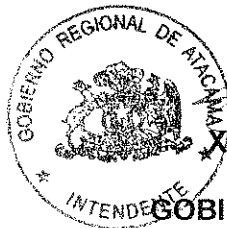
DE : INTENDENTA DE LA REGION DE ATACAMA
A : SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO REGIONAL

Junto con saludarle, solicito a usted incluir en la tabla de la sesión del día 06 de Septiembre de 2011 la siguiente presentación:

- 21° Proceso de Selección del Programa de Pavimentación Participativa Año 2011.

Lo anterior corresponde a recursos sectoriales que, de acuerdo al artículo 5° del D.S. N° 114/1994 del MINVU deben ser presentados y aprobados por el Consejo Regional.

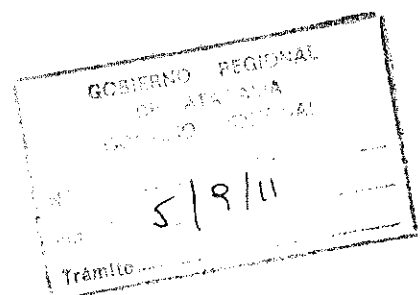
Le saluda atentamente a Ud.



XIMENA MATAS QUILODRÁN
INTENDENTA REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- La indicada
 - Seremi MINVU
 - Div. Análisis y Control de Gestión
 - Div. Administración y Finanzas (ci)
 - Div. Planificación y Desarrollo (ci)
 - Oficina de Partes
- XMQR/GS/asv.



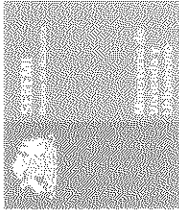


TABLA DISTRIBUCION DE RECURSOS EXPRESADA EN %.

Ago-11

| PROVINCIA | Déficit Pavim. (%) | Cobertura | | Déficit Pavimento Respecto AP - ALC. | Censo Pobl. (hab) 2002 | N° de Pobres | PONDERACION | | | DISTRIB RECURSOS (%) | |
|------------------------------------|--------------------|-----------|-----------|--------------------------------------|------------------------|---------------|--------------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------|
| | | A.P. % | Alcant. % | | | | 0,45 DISTRIB. S/DEF.PAV. | 0,25 DISTRIB. S/POBL. | 0,3 DISTRIB. S/POBR. | | |
| CHAÑARAL | | | | | | | | | | | |
| Chañaral | 12,43% | 98,40% | 94,40% | 11,73% | 13.543 | 3.237 | 8,87% | 1,33% | 2,19% | 12,39% | |
| D. Almagro | 15,06% | 99,40% | 92,60% | 13,95% | 18.589 | 2.082 | 10,54% | 1,83% | 1,41% | 13,78% | |
| TOTAL PROVINCIA DE CHAÑARAL | | | | | | | | | | | |
| COPIAPO | | | | | | | | | | | |
| Copiapó | 2,21% | 99,90% | 97,50% | 2,16% | 129.091 | 23.236 | 1,63% | 12,69% | 15,71% | 30,03% | |
| Caldera | 12,29% | 99,80% | 76,70% | 9,43% | 13.734 | 1.813 | 7,12% | 1,35% | 1,23% | 9,70% | |
| T. Amarilla | 0,82% | 97,50% | 90,00% | 0,74% | 12.988 | 1.959 | 0,56% | 1,27% | 1,32% | 3,15% | |
| TOTAL PROVINCIA DE COPIAPO | | | | | | | | | | | |
| HUASCO | | | | | | | | | | | |
| Vallenar | 6,40% | 99,90% | 99,10% | 6,34% | 48.040 | 10.425 | 4,79% | 4,72% | 7,05% | 16,56% | |
| Freirina | 4,72% | 99,00% | 76,60% | 3,61% | 5.666 | 929 | 2,73% | 0,56% | 0,63% | 3,91% | |
| Huasco | 12,75% | 99,70% | 90,90% | 11,59% | 7.945 | 485 | 8,76% | 0,78% | 0,33% | 9,87% | |
| Alto del Carmen | 0,00% | 88,80% | 5,50% | 0,00% | 4.840 | 203 | 0,00% | 0,48% | 0,14% | 0,61% | |
| TOTAL PROVINCIA DE HUASCO | | | | | | | | | | | |
| TOTALES | | | | | 254.336 | 44.369 | 59,54% | | | 30,96% | 100,00% |

DPP - Minvu Atacama

Para la Distribución Anual de Recursos se considera:
 Cobertura de Alcantarillado al 31 de Diciembre 2007 (AGUAS CHAÑAR); Habitantes por comuna (Censo 2002) y Cantidad de Pobres (CASEN 2009)
 En la presente estadística se ha incorporado la Comuna de Alto del Carmen (zonas rurales)





**PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA
ESTADÍSTICA DE PAVIMENTOS**

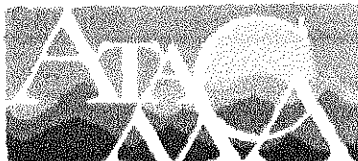
Ago-11

| PROVINCIA | TOTAL VIAS (AÑO 2010) | | | | | | DEFICIT EN | | |
|-----------------|-------------------------------|----------------------|-------------------------|-----------------------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|-------|
| | VIALIDAD SECUNDARIA EXISTENTE | | | VIALIDAD SECUNDARIA SIN PAVIMENTO | | | % | | |
| | LONGITUD CALLES (KMS) | LONGITUD PIES. (KMS) | SUPERFICIE TOTAL (KMS2) | LONGITUD CALLES (KMS) | LONGITUD PIES. (KMS) | SUPERFICIE TOTAL (KMS2) | RESPECTO A LA COMUNA | RESPECTO A LA REGION | |
| COMUNA | | | | | | | | | |
| CHAÑARAL | | | | | | | | | |
| CHAÑARAL | 35,2 | 2,5 | 0,254 | 3,65 | 2,00 | 0,032 | 12,43% | | 0,67% |
| DGO. ALMAGRO | 25,09 | 0,98 | 0,179 | 3,74 | 0,23 | 0,027 | 15,06% | | 0,57% |
| COPIAPO | | | | | | | | | |
| COPIAPO | 430,9 | 57,2 | 3,188 | 7,94 | 4,97 | 0,070 | 2,21% | | 1,50% |
| CALDERA | 33,37 | 5,9 | 0,251 | 3,84 | 1,33 | 0,031 | 12,29% | | 0,66% |
| T. AMARILLA | 17,0 | 1,3 | 0,123 | 0,00 | 0,34 | 0,001 | 0,82% | | 0,02% |
| HUASCO | | | | | | | | | |
| VALLENDAR | 56,4 | 12,0 | 0,431 | 3,87 | 0,15 | 0,028 | 6,40% | | 0,58% |
| FREIRINA | 8,6 | 3,2 | 0,070 | 0,00 | 1,10 | 0,003 | 4,72% | | 0,07% |
| HUASCO | 28,9 | 4,9 | 0,217 | 3,30 | 1,53 | 0,028 | 12,75% | | 0,59% |
| ALTO DEL CARMEN | 0,0 | 0,0 | 0,000 | 0,00 | 0,00 | 0,000 | 0,00% | | 0,00% |
| TOTAL | 635,46 | 87,93 | 4,712 | 26,34 | 11,65 | 0,219 | | | |

DPP - Minvu Atacama

Los deficit han sido actualizados considerando los proyectos seleccionados en 20° Proceso 2010
En la presente estadística se consideran las vías de la localidad de El Salado, Comuna de Chañaral
En el presente cuadro no se ha incorporado la comuna de Alto del Carmen por no existir estadística





República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
División de Planificación

ORD., N° _____ 234 _/

ANT. :

MAT. : Proyecto Evaluación Impacto Ambiental SEIA.

COPIAPO, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

DE : JEFA DIVISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO (S)
A : SRA. SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

.....
Junto con saludarle cordialmente, adjunto remito a Ud.,
Proyectos sometidos a Evaluación Impacto Ambiental, para ser incluidas en la Tabla de Sesión del Consejo
Regional de Atacama:

Proyectos medio Ambientales:

1. Sistema de Transmisión 220/110 kv Copayapu – Galleguillos
2. Optimización Proyecto Minero Cerro Casale
3. Reapertura Agua de la Falda, Proyecto Jerónimo
4. Modificación Sondajes de Prospección Proyecto Volcán

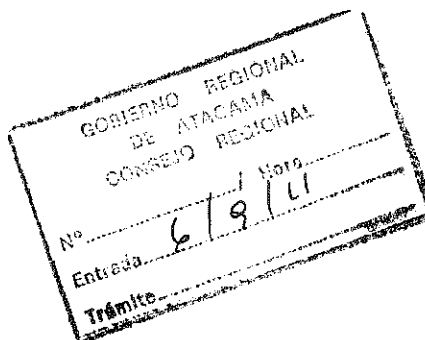
Sin otro particular le saluda atentamente,



Luz Margarita Cabello Tabilo
LUZ MARGARITA CABELLO TABILO
JEFA DIVISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO (S)
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

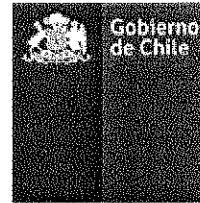
Distribución:

- La indicada
- Archivo
LMCT/NCA/vrg.





República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
INTENDENTA



ORD.: N° 874 /

ANT.: Convenio de Salud

MAT.: Modificación de Proyecto

COPIAPO, 06 SEP 2011

DE : SRA. INTENDENTA DE LA REGION DE ATACAMA

A : SRA. SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL ATACAMA

Junto con saludarla, solicito a Ud., incorporar en la tabla de la sesión del día 06 de Septiembre del 2011, la aprobación de la modificación del Convenio de Salud en el monto del proyecto "Reposición CESFAM Pedro León Gallo" de acuerdo al detalle que se indica:

| Ítem | Monto Actual M\$ | Monto Propuesto M\$ |
|------------------------|---------------------|------------------------|
| Desarrollo de Proyecto | 38.136 | 35.000 |
| Obras Civiles | 1.639.848 | 2.275.695 |
| Equipamiento | 187.225 | 270.000 |
| Gastos Adm. y AITO | 13.000 | 23.315 |
| Total | 1.878.209 | 2.604.010 |

Sin otro particular le saluda atentamente a

Ud.



XIMENA MATAS QUILODRÁN
INTENDENTA REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- La indicada
 - Div. Análisis y Control de Gestión
 - Área Inversiones y Seguimiento
 - Oficina de Partes
- XMQ//VGB/VQZ/wgz
Oficial CORE PLG

